

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 12.

Juésves 15 de marzo de 1860.

NÚM. 404.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 42 minutos.
Pónese á las 6 horas y 7 minutos.

Sale la luna á las 2 h. y 22 m. de la mañana.
Pónese á las 11 h. y 24 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE MARINA.

El comandante general de las fuerzas navales de operaciones sobre la costa de Africa dice á este ministerio de Marina con fecha 28 del pasado lo que sigue:

«Tengo el honor de acompañar á V. E. el diario de mis operaciones en los días 24, 25, 26 y 27 del actual, así como el plano del ataque de los fuertes de Larache, estado de las municiones consumidas en el mismo y tambien en los de Arcilla, relacion de las desgracias personales y averias en los cascos y aparejos.

Telegráficamente tuve la honra de decir á V. E. mi salida para el Océano, los ataques á los dos citados puntos, y que me decidia á seguir á Rabat á pesar de ser desfavorables las circunstancias.

Ayer tarde desde este punto noticié á V. E. mi llegada y las causas de mi regreso sin haber ido antes á Rabat. En mi espresado diario verá V. E. las malas circunstancias con que sostuve el ataque de Larache, habiendo visto prácticamente lo difícil que es operar en la costa del Oeste en la estacion de invierno, porque la gran mar del Noroeste no cae aunque cesen los vientos desde este rumbo hasta los del Sudoeste.

V. E. comprenderá que me ha contrariado en extremo verme obligado por circunstancias insuperables á prescindir del ataque á Rabat. Por dos veces tuve mi rumbo en aquella direccion y dos veces me forzó el tiempo á variar.

La fuerza de Larache la he calculado en 30 á 35 cañones del calibre de 36 ó de 48, y en 11, tambien de varios calibres, la de Arcilla.

Tal vez no fallará quien juzgue que no debí emprender el ataque con la gran mar del Noroeste que tuve en Larache; pero yo consideré de mi deber verificarlo, aunque aquella circunstancia me colocara en condiciones desventajosas, para que tuvieran principio las hostilidades marítimas inmediatamente despues de romperse las negociaciones de paz, no considerando conveniente retirarme de la vista del enemigo sin batirlo, y porque segun la opinion de los dos prácticos que tenia á bordo, sería muy difícil hallarlas mejores en la presente estacion.

V. E. sabe que el 23 fué cuando se celebró la conferencia entre el general en jefe del ejército de Africa y Muley-Abbas que manda las tropas enemigas, y á las 36 horas tenia yo la honra de estar batiendo á Larache en el Océano, distante 32 leguas del punto de las conferencias á que asistí y con buques que se preparaban á aguantar un tiempo cuando les dí la orden de salir.

Debo manifestar á V. E. haber conseguido el objeto que me propuse, pues no obstante las desfavorables circunstancias en que me hallé al frente de Larache, acallé sus fuegos y causé estragos en la poblacion, siendo muy considerables los que sufrió Arcilla, cuyos habitantes salieron en masa de la poblacion.

Por ultimo, Excmo. Sr., tengo el honor de manifestar á V. E. lo altamente satisfecho que me hallo del valor, disciplina y entusiasmo de

las tripulaciones de los buques, en las dos operaciones que he llevado á cabo, que conceptuo sumamente honrosas para la marina. En ellas he sido secundado por los Comandantes y oficiales de los buques, así como por todos los demás que se hallan mas inmediatamente á mis órdenes, en términos que nada me han dejado que desear.

Con la espresion de mi profundo respeto ruego á V. E. se sirva elevar á los pies del trono de S. M. la Reina nuestra Señora los resultados obtenidos en Larache y Arcilla, que tengo la alta honra de ofrecerle como testimonio de adhesion á su Real Persona, y en muestra del ardiente deseo que abriga la marina por la gloria de su reinado.

Diario de las operaciones que se citan en el anterior oficio.

Dia 24 al 25 de febrero.

Se hallaban fondeados en la bahía de Algeciras con viento al E. fresco y sobre dos y tres anclas los buques siguientes; navío *Reina Isabel II*, vapor *Isabel II*, fragata *Cortés*, corbeta *Villa de Bilbao*, vapor *Colon*.

En Puente Mayorga; fragata *Blanca*, vapor *Vasco Nuñez de Balboa*, vapor *Vulcano*, goleta *Céres*, goleta *Edetana*, y goleta *Buenaventura*.

A mi llegada de Tetuan puse la señal de dar la vela, y sin embargo de tener todos sus lanchas en el agua y de los inconvenientes de viento y mar para las maniobras, al medio dia, es decir, á las cuatro horas de puesta la señal se hallaban ya todos en movimiento.

Los vapores *Isabel II*, *Colon* y *Vasco Nuñez* tomaron de remolque, como estaba prevenido de antemano, al navío *Reina*, fragata *Cortés* y corbeta *Villa de Bilbao*, practicándose todas las operaciones con una actividad digna de elogio. Los buques formaron en dos columnas, y en este orden me dirigí á franquear la habia de Algeciras. A las tres de la tarde, libre de puntas, hice rumbo al O. 41 N. O. para desembarcar, ganando sobre la costa de Africa. Los remolcadores llegaron á un andar de cinco millas con el viento fresco en popa, á escepcion del *Vasco Nuñez* que solo arrancó cuatro á la *Bilbao* en las mismas circunstancias. En el Estrecho, viento al E. fresquito y mar llana. A la una de la noche estaba sobre el cabo Espartel, y goberné á longo de costa. Desde que estuve al O. del cabo se llamó el viento al N. E. y empezó á sentirse mar del N. O. Esperimenté fuertes corrientes al O. que me obligaron á enmendar el rumbo mas al S. Amanecí en el paralelo de Arcilla, y á las ocho de la mañana avisté la poblacion de Larache, á cuyo fondeadero me dirigí. Llamó á esta hora el viento al S. E. flojo y aumentó la mar del N. O. Di por telégrafo la orden de acoderarse en una línea N. O.—S. O. por las siete á nueve brazas, ocupando la cabeza S. O. la fragata *Princesa*, de mi insignia, y seguidamente el *Reina*, *Planca*, *Bilbao* y *Cortés* con sus vapores remolcadores. Los otros buques debían flanquearse sin dar fondo.

Para que esta línea quedase en la posicion que me habia propuesto (véase el plano adjunto), me adelanté con la *Princesa* á

colocarme convenientemente, lo que conseguí á las once y cuarenta minutos de la mañana, en que quedé acoderado, recibiendo desde las once y veinte, en que estuve á tiro, el fuego del enemigo. Para ocupar mi puesto con la *Princesa* tuve que costear muy atracado á la barra, que estaba completamente cerrada, tomando posicion en las ocho brazas.

Tan luego como estuve acoderado, rompí el fuego contra las dos baterías que hay al Oeste de la poblacion, y hasta las doce estuve batiéndolas solo, pues para marchar bien la línea á los otros buques me adelanté bastante espacio, empleando todo el andar de la *Princesa*, muy superior al de los remolcadores y remolcados.

Durante este tiempo habia ido entrando mucha mar de leva, que aumentó en gran manera al acercarme á la barra.

Dia 25 al 26.

Al medio dia tomaron su Opuesto el *Isabel II* y el *Reina*, y seguidamente la *Blanca*, verificándolo poco despues la *Cortés* y *Bilbao* con sus remolcadores y los buques sueltos, que eran el *Vulcano*, la *Céres*, la *Buenaventura* y la *Edetana*, rompiendo todos el fuego segun iban ocupando sus posiciones. El espacio reducido en que se maniobraba, la mar gruesa de traves y lo largo de los remolcadores, dificultaban la operacion de acoderarse los buques; pero sus Comandantes maniobraron á mi entera satisfaccion, ocupando sus puestos con pericia bajo el fuego de las baterías enemigas á distancia de unos cuatro cables de ellas, y lo mas inmediato posible todos los buques.

Acoderados como nos hallabamos en una línea N. E.—S. O. la mar gruesa del N. O., era completamente de traves, y los balances violentos no permitieron al *Reina* hacer uso de su primera batería. La *Cortés* y *Bilbao* solo pudieron hacer con sus baterías bajas la cuarta parte de los disparos que con las del alcázar y castillo, tocándose en las demás buques la misma dificultad. Sin embargo de todo, el fuego se sostuvo muy vivo y se logró acallar el del enemigo, que solo hacia sus disparos cuando los repetidos balances hacian cesar alguno de los buques. Estos se balian en tan malas circunstancias como lo hubieran hecho en la mar corriendo un tiempo. El manejo de la artillería con tales condiciones honra sobremanera á los equipajes, que se condujeron con la mayor pericia y llenando cumplidamente mis deseos, á pesar de sentir su mayoría gente recién entrada en el servicio. A las doce y cuarto se llamó el viento al S. O., que aunque flojo, por el cariz y la opinion de los prácticos, me inspiró desconfianza y me hizo comprender la urgente necesidad de poner á salvo del temporal que podia sobrevenir á los buques remolcados, que hubieran quedado muy comprometidos con el viento de travesía. Continué, sin embargo, el combate hasta la una y veinte en que, aumentando la mar por momentos, y siendo por tanto mas violentos y

repetidos los balances, hice señal de levar y dar la vela por considerar tambien cumplido el objeto del ataque. La maniobra indicada fué ejecutada por todos con inteligencia, sin dejar de hacer fuego mientras mareaban, demostrando el comandante del navio *Reina* en esta ocasion la justicia del concepto que disfruta como hombre de mar. Los enemigos jugarian de 30 á 35 cañones, bien servidos segun sus punterías.

A las dos de la tarde concluyó el combate, y ordenando la misma formacion de dos columnas, goberné al N. O. para franquear de la costa á los buques que carecen de movimiento propio. La mar era tan tendida á las cuatro de la tarde como la habia experimentado sobre Larache á las dos, lo cual me demostró que habia permanecido acoderado hasta el momento que fué posible. Tuve en este buque un cabo de mar muerto y ocho individuos mas entre heridos y contusos. Entre los otros buques hubo algunos de los últimos debiendo ser amputado de una pierna un herido del Navio *Reina*.

Ha sido inmejorable el comportamiento de las dotaciones, á las que han dado un ejemplo digno de elogio sus comandantes y oficiales. El primer maquinista de la *Princesa* Mr. Jhon Parmer, despues de fondeado y acoderado el buque, pidió y obtuvo permiso para manejar un bombero de la batería. El teniente de navio de ingenieros Blanco, estuvo siempre en puestos de honor.

Con las apariencias de viento al O. y la gran mar de leva del N. O. juzgué indispensable navegar hácia el Estrecho, y lo hice así por la noche, notando, segun ganaba latitud, que el viento rolaba N. y N. E.

Hallándome en la amanecida sobre Cabo Espartel con viento al E. N. E. y menos mar del N. O., determiné hacer rumbo al S. para batir los fuertes de la poblacion de Arcilla, cuya operacion dispuse fuese por contramarcha, formando una linea las dos columnas, y dejando para flanquearlas tres goletas de hélice y el vapor *Vulcano*.

Dia 26 al 27.

Formada á las doce la linea de combate, quedando á barlovento los cuatro buques menores flanqueadores, goberné á atracar los arrecifes que á dos cables despide Arcilla, marchando á la cabeza con la *Princesa de Asturias* por un braceaje de 7 y media á 8 brazas.

A las doce y cincuenta y cinco minutos recibí los primeros tiros del enemigo. A la una y dos rompí el fuego, permaneciendo en él por espacio de doce minutos con la máquina parada y la salida que conservaba el buque.

Me siguieron la *Blanca*, el *Isabel II* con el navio *Reina*, el *Colon* con la *Cortes* y el *Vasco Nuñez* con la *Villa de Bilbao*, colocándose al N. los flanqueadores, que con granadas hicieron un vivo fuego durante dos horas y media.

Todos los buques repitieron este movimiento dos veces mas, y á las tres y quince hice cesar el fuego, despues de haber causado mucho daño á la poblacion, en la que se declararon algunos incendios; de haber apagado el fuego del enemigo, que sostuvo al principio con 44 cañones y arruinado con destrozos visibles un torreón y las demás murallas. Los habitantes abandonaron la poblacion.

A tres millas de Arcilla llamé á bordo á los comandantes, para coordinar el ataque á Salé y Rabat, dándoles instrucciones convenientes para maniobrar en caso de cambio de tiempo: á las cinco de la tarde mandé á Cádiz la *Buenaventura* á que remediase las averías de sus colisas y llevara noticias, y poco despues envié asimismo al *Vulcano*, que habia partido el bauprés y el mastelero de velacho en un abordaje con la *Bilbao*.

Al anochecer estaba el viento al N. E. flojo y habia alguna mar del N. O., seguí al Sur no obstante, deseoso de atacar á Salé y Rabat,

á pesar de estar convencido de que por poca que fuese la mar en el paralelo de Espartel ó Arcilla, seria muy grande en Larache, y mayor aun en Rabat.

A las nueve de la noche aumentó considerablemente la mar de leva y entabló el viento N. O. fresquito. No quise aun desistir de la expedicion á Rabat; pero viendo que á eso de las once era la mar siempre tendida y el viento de afuera y que si esperaba mas tiempo podia llegar el caso de no poder los remolcadores sacar á barlovento á los remolcados, hice señal de rumbo al N. En esta posicion, y arreglado á tres millas el andar de la *Princesa*, tuve que parar frecuentemente para aguardar al *Vasco Nuñez* que apenas arrancaba dos millas á la *Villa de Bilbao*, y al *Isabel II*, que apenas llegaba á hacer andar tres al navio *Reina*, convenciéndome practicamente de que, por poco que fuese el viento de proa y la mar que se experimentase, serian inútiles todos los esfuerzos de los comandantes de estos vapores para sacar adelante á sus remolcados.

Amaneci 48 millas al O. S. O. de cabo Espartel y montándole á las once me dirigí á Algeciras, donde se fondeado con todos los buques á las seis de la tarde.

Al concluir el diario de mis operaciones, debo dejar consignado estoy plenamente satisfecho del inmejorable comportamiento de los comandantes, oficiales y tripulaciones de todos los buques y del de los gefes y oficiales de la plana mayor de la division, lo cual he dispuesto se haga así saber en la orden del dia.

A bordo de la fragata *Princesa de Asturias*, en la bahía de Algeciras 26 de febrero de 1860.—José Maria de Bustillo.

Relacion de los muertos y heridos habidos en el bombardeo de la ciudad de Larache el 25 de febrero de 1860.

Fragata Princesa de Asturias

Grumete Vicente Salgado, muerto.
Cabo de mar Vicente Ripoll, herido.
Ordinario Antonio Manen, herido.
Grumete Jaime Linares, herido.
Grumete Bartolomé Zaragoza, herido.
Soldado Francisco Gonzalez, herido.
Soldado José Casal, herido.
Soldado Miguel Garcia, herido.

Navio Reina Isabel II.

Soldado Francisco Teron-Fuertes, herido.
Marinero preferente José Maria Suarez, contuso.

Marinero preferente Francisco Conde, contuso.

Fragata Blanca.

Segundo carpintero Gabriel Cervantes, contuso.

A bordo de la *Princesa de Asturias* 28 de febrero de 1860.—José Maria de Bustillo.

Cuadro estadístico de longevidad en el estado mayor del ejército.

CAPITANES GENERALES.

1	de	75 años	San Miguel.
1	de	67	Espartero.
1	de	64	Narvaez.
1	de	52	Concha.
1	de	51	O'Donnell.
1	de	50	Serrano.

TENIENTES GENERALES.

1	de	83	Eguia.
1	de	82	Soria.
1	de	81	Lopez Baños.

3	de	80	O'Daly.
			Mantilla de los Rios.
			Breton.

3	de	75	Amor.
			Zarco del Valle.
			Munso.

1	de	74	Carondelet.
2	de	73	Infante. Aldama.
3	de	72	Valdés. Baron de Meer. Ezpeleta, D. Joaquin.
2	de	71	Ruiz. Uranga.
2	de	69	Castañeda. García Camba.
1	de	68	Bayona.
5	de	67	Hoyos. Crespo. Cleopard. Sanz, D. Laureano. Narvaez, D. Francisco.
4	de	66	Villalonga. Conde de Mirasol. Seoane. Ferraz.
1	de	65	Aleson.
2	de	63	Urbina. Rivero.
4	de	62	Messina. La Rocha. Duque de Ahumada. Iriarte.
4	de	59	Marchessi. Villarreal. Campuzano. Ezpeleta, D. Fermin.
1	de	58	Garcia.
1	de	56	Sanz y Cuadrado.
3	de	55	Córdova. Loigorri. Zabala.
2	de	54	Mac-Crohon. Baser.
1	de	53	Mata y Alós.
5	de	52	Barnechea. Riansares. Ezpeleta, D. Francisco. Norzagaray. Ros de Olano.
5	de	51	Lara. U'ce. Concha, D. José. Zapatero. Pezuela.
2	de	49	Lemery. Cotoner.
2	de	46	Pavia. Prim.
1	de	45	Echague.
1	de	44	Lersundi.

—Anoche, dice un corresponsal de Tetuan, hablé largo rato con el alcalde árabe. Despues de diferentes discusiones, recayó la conversacion sobre la guerra:
—¿Qué opinas tú de la campaña? le dije.
—Que no debió empezarse; me contestó encendiendo el cigarro que le habia dado.
—¿Pues cómo?
—¡Ah! Yo saber que España estar fuerte y valer mucho. Yo saber que no venir vues-

tras tropas por dinero, sino por triunfar. Yo conocer que los marroquies perder todas las guerritas que dar Vds. y que si querer el gran cristiano toda Berberia ser soya.

—¿Y cómo no te opusiste á la guerra ejerciendo tu influencia con los que mandaban en Tetuan, Fez y Tanger?

—¿No oponer yo? Saber tu que ir yo cuando llegasteis á Ceuta, y decir al bajá; cristiano estar en nuestra tierra. Tetuan perdido. Hagamos paz; pero el bajá estar ciego y creer que los suyos eran muchos.

—¿Y que pasó cuando vieron que tenias razon?

—¡Oh! ninguno está aquí para escuchar á mi; todos huir con Muley-Abbas, y yo tener que defenderme contra las kabilas que estar gente muchísimo bruta y sin conocimiento de las cosas de nuestra gente (clase).

Diciendo esto, uno de los concurrentes anunció, que segun se decia, Muley-Abbas se disponia á defender el paso del Fondak.

—¡Ah! ¡Ah! exclamó la autoridad berberina, Muley-Abbas no tiene fuerzas bastantes. Ser sus soldados de los peores, porque los montañeses y rifeños no estar ya por guerra.

—Pero ahora le han llegado ó espera refuerzos de la provincia del Garb.

—Dudar cristiano mucho de los refuerzos. Muley se engaña, porque hacer la guerra sin dinero, y esa gente estar por el dinero. Si vais á Fondak, yo sé que con una guerrita chica los hareis huir y si no parar, llegareis á Taudja (Tanger) que estar esperando.

La retreta vino á cortar el diálogo. Cada cual se despidió de sus amigos dándose las buenas noches.

EL CORREO.

En el dia de hoy, si no son equivocadas las noticias que tenemos, terminan su contrata por cuenta de la Diputación de esta provincia los vapores *Mallorquin* y *Barcelones* que desde mediados de diciembre se hallan al servicio del Gobierno para las necesidades de la guerra. La importancia de este donativo hecho por parte de las Baleares no ha sido desconocida en la corte, en donde se han hecho grandes elogios de estos habitantes por la acertada idea de ofrecer dos vapores de vapor que tan buenos servicios estaban llamados á prestar. Otra cosa no podia suceder: para una provincia esencialmente marítima como la nuestra, el donativo mas natural, mas indicado, y que mejor representaba la base de su riqueza era el de dos de esas embarcaciones que salen periodicamente de sus puertos y en cuyo tráfico está interesado tan considerable número de familias. El Gobierno por su parte ha sabido apreciar en lo que vale nuestro donativo; y la mejor prueba de ello es que de los tres que hasta ahora ha aceptado el primero ha sido el de las Baleares. Nos consta que en uno de los Ministerios se dijo al recibir el ofrecimiento de la Diputación que cuando el Gobierno está invirtiendo tan cuantiosas sumas para el flete de vapores, grande debia ser el sacrificio de las Baleares y mayor el patriotismo que á tal desprendimiento las impulsó. El Gobierno conocerá de este modo que la provincia que envia dos vapores al teatro de la guerra debe contar con una matrícula numerosa, y que bajo este concepto debe sobrarle la razon para reclamar un dia y otro dia la limpia y el mejoramiento de sus puertos. ¿Habrá quien dude un instante que el gasto que acaban de hacer estas islas será prodigamente recompensado por el Gobierno protector que en breve debe distribuir la enorme suma de mil millones entre los ramos dependientes del ministerio de Fomento?

Por lo que hace á nosotros los habitantes de esta provincia, bueno es que examinemos que clase de sacrificios nos ha costado el donativo que tanta aceptación ha merecido de la superioridad. Aun cuando no dudamos que la generalidad del público ha elogiado cual merecia la conducta de la Diputación en estas circunstancias, comprendemos facilmente que puede haber quien haya considerado excesivo el dispendio que se ha hecho, si excesivo puede ser un gasto encaminado á auxiliar al Gobierno en los momentos en que se trata de defender la honra de la patria. Si hay, pues, quien haya creido pesada la carga que con este motivo se impuso el presupuesto provincial, nosotros respetamos su opinion, pero no podemos menos de presentarle datos que le convengan de que si el donativo es en sí muy importante y muy costoso, la cantidad que á cada cual corresponderá para costearle es insignificante. Desde el año 1857 está mandado por la superioridad que agotados los recargos ordinarios para cubrir el déficit del presupuesto provincial se establezca un arbitrio de tres reales en cada quintal de sal que se consume, antes de apelar á recargos extraordinarios. Como hasta ahora habia estado autorizado en esta provincia el arbitrio sobre carruages y caballerías no habia sido necesario establecer el de la sal; pero como el primero ha cesado ya por haber espirado en el año anterior el plazo de veinte años que se habia concedido, ha sido necesario establecer el segundo, que es probable principie á recaudarse dentro de este mismo año. Conste empero que si llega á establecerse no será con motivo del fletamento de los vapores, sino porque así lo hubiera hecho de todos modos preciso la legislación vigente. Y para que se comprenda si es exacto lo que decimos bastará manifestar que el arbitrio sobre la sal solo puede producir proximately unos sesenta mil reales, cantidad insignificante si se compara con el importe del fletamento. El recargo extraordinario que por razon de este deberá satisfacerse es de *ochenta y dos céntimos* por ciento; de manera que el contribuyente que paga cien reales por contribucion territorial ó industrial deberá satisfacer **siete cuartos y medio** para el flete de los vapores. Ahora bien: ¿cual será el contribuyente que se queje de un donativo que le cuesta *siete cuartos y medio* por cada *cien* reales de contribucion que paga?

SECCION OFICIAL.

Administracion principal de correos de Mallorca.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos con fecha 5 del que rige se ha servido trasladar á esta Administracion principal la Real orden que sigue

«El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 17 del mes pasado se ha servido comunicar á esta Direccion la Real orden siguiente.—Ilmo. Sr.—La administracion de Correos de Francia se ha negado constantemente á recibir los pliegos que contienen efectos de la deuda pública, con las formalidades prescritas por esa direccion general para asegurar la conduccion de dichos valores. En vista de esta negativa, se previno en la circular de 9 de mayo de 1856, que al llegar dichos pliegos á la Administracion de Irun, se introduzcan reservadamente en el paquete de los demas certificados, despues de haber sido abiertos, comprobados con las facturas y vueltos á cerrar con lacre y sello por el Administrador, el Interventor y otro empleado mas de aquella oficina, quienes estenden certificacion del acto y firmada por los tres, la remitan á esa direccion general. Esta disposicion no asegura mas que hasta la frontera la conduccion de los pliegos que contienen efectos de la Deuda, y lo hace á costa de una gravisima responsabilidad de los tres referidos empleados de la que ruegan se les libre fundados en que su buena fama queda á merced de un extravio que el descuido ó otra causa pudieran ocasionar, despues de hacer entrega del paquete general de certificados á los empleados de la Administracion francesa. Atendiendo á estas observaciones y á la justa demanda de los empleados de Irun, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que los pliegos certificados que contengan efectos de la deuda, dirigidos al extranjero, no se remitan con las formalidades prescritas en la circular de 43 de marzo de 1856, sin perjuicio de que puedan utilizarlas los remitentes enviando los pliegos á comisionistas ó consignatarios hasta Irun ó la Junquera, límites de la Administracion española.»

Lo cual se inserta en los periódicos, obediendo lo dispuesto por la direccion, á fin de que llegue á conocimiento del público.—Palma 12 de marzo de 1860.—P. A.—Pedro José Sampol.

En virtud de providencia del tribunal de comercio de esta se ha de proceder á segunda pública subasta para la venta del bergantín de esta matrícula nombrado el Mallorquin de porte de 427 toneladas. Lo que, de orden de dicho tribunal, se hace saber al público, para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion; advirtiendo que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor Andrés Serra. Palma 13 de marzo de 1860.—Pedro José Bonet.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Abraham, ermitaño y Santa

Madrona virgen y mártir.

Cultos.—Para mañana viénes.—En S. Migne á las seis menos cuarto de la mañana se practicará el décimo viénes de S. Francisco de Paula.

En la Concepcion al anochecer tendrá lugar el tercero dia del septenario de Sto. Cristo con sermón que pronunciará D. Cayetano Ignacio Seguí Presbítero.

En Sta. Catalina de Sena al anochecer habrá el cuarto dia del septenario de S. Vicente Ferrer, con sermón, siendo el orador D. Jaime Barceló Presbítero.

En S. Cayetano á las once de la mañana se practicará el décimo dia del trecenario de S. Francisco de Paula.

En el Temple al toque de oraciones se rezará la Corona y se hará la devocion de la tercera palabra que habló Jesucristo en la Cruz.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga

SECCION DE ANUNCIOS.

La Tutelar.

Con el fin de que en la estension de las féas de vida haya la regularidad y buen orden que son de desear, ha dispuesto la Direccion de acuerdo con el Delegado del Gobierno de S. M. y de conformidad con lo establecido por la Junta de vigilancia de la Compañia, se observen rigurosamente las prescripciones siguientes.

1a. Las féas de vida de las cabezas aseguradas se presentarán en la Direccion, precisamente desde hoy al 30 de junio de 1860. Ningun efecto surtirán las que puedan presentarse del 1.º de julio inclusive en adelante.

2a. Esta presentacion de féas de vida es absolutamente obligatoria para todos los socios comprendidos en la liquidacion, sea que recojan sus fondos de la Compañia, sea que los dejen por otro u otros quinquenios.

3a. Las féas de vida vendrán estendidas en papel del sello 4.º del gobierno, y deberán acreditar la existencia á las doce de la noche del dia 31 de diciembre de 1859 de la persona en cuya cabeza estuviere hecha la suscripcion.

4a. Las féas de vida deberán constar de una certificacion expedida por el cura de la parroquia ó pueblo donde resida la persona asegurada, ratificada por el alcalde del mismo y legalizada por escribano.

5a. Las féas de vida de las personas que residan en el extranjero deberán constar de igual certificacion de cura y alcalde, legalizada por los cónsules ó autoridades españolas.

6a. Una informacion de cinco testigos hábiles, ante el juez del partido en España, ó ante la autoridad española en el extranjero, podrá suplir, en caso de necesidad, la certificacion del cura y alcalde á que se refieren las condiciones 4a. y 5a.

Independientemente de estas medidas de justa prudencia, con el fin de que los Sres. Socios puedan ejercer entre si una vigilancia saludable se publica en el periódico órgano de la Compañia, lista nominal de todas las féas de vida que se presenten en la Direccion, para que la mayor publicidad asegure la equidad y buen éxito de la liquidacion que comienza.

Los Sres. Socios interesados en la liquidacion de 1860 que tengan dos ó mas suscripciones sobre una misma cabeza asegurada, cuidarán muy especialmente, al remitir las féas de vida, de avisar á la Direccion los números de registro de cada una de dichas suscripciones, pues la esperiencia de anteriores liquidaciones ha demostrado que esta falta es origen de errores que conviene evitar.

Lo que se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados; haciendo saber al propio tiempo á todos los suscritores, que la Compañia sigue su curso creciente y se eleva en el dia á la considerable suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones, ochocientos noventa y tres mil, seiscientos setenta y ocho reales vellon de capital suscrito.

Simiente de gusano de seda

Legítima de Mallorca.

Proxima la estacion en que debe utilizarse simiente para la cosecha de este año, se ha hecho una rebaja en el precio á la que existe depositada en el Escritorio público situado en la casa del Señor Marques del Reguer.

Aviso.

Un jóven que hace once años se está dedicando al comercio desea colocarse en un establecimiento de comercio, en una oficina ó en casa de cualquier caballero para escribir y llevar cuentas.

Dicho jóven en caso necesario tiene personas de buen crédito que darán informes de su conducta.

Baratura, novedad y filantropía.

En el acreditado establecimiento de la Bella Barcelonesa de Figueras, Vilar y Compañia plaza de las Copiñas núm. 1 en el cual se expenden los géneros de sederia laneria y corbateria, han recibido un elegante sortido de corbatas, las mismas que por 15 dias el beneficio de dichas corbatas del precio de fábrica lo destinan la mitad en socorro de los heridos de la guerra de Africa cuyo producto será entregado á la municipalidad de Palma.

Al anunciar el artículo solamente de corbatas lo hemos hecho, porque la mayor parte de la juventud puedan hacer un socorro á nuestros valientes, sin gravamen y al alcance de todas las personas, pues que este artículo lo tenemos desde el infimo precio de 2 rs. hasta 40.

Interesante.

Los dueños del acreditado almacén titulado Á LA CIUDAD DE PALMA, calle de Brondo números 54 y 55, ponen en conocimiento de este respetable público, que teniendo todas las ventajas que pueden conseguirse, tanto por ser fabricantes de lienzos, pues los que les conocen ya saben que su fábrica es la mas acreditada de Cataluña, como tambien por contar con un buen capital para tener un grande sortido de lienzos extranjeros, bordados y demás géneros á precios muy arreglados, que nadie les aventaja, han resuelto bajar el precio de todos sus artículos sin que por esto hayan cambiado sus calidades, ofreciendo al mismo tiempo las concesiones siguientes.

Las holandas de 16 á 20 rs. 2 rs. menos por cana. Id. id. 21 á 28 5 id. id. Id. id. 29 en adelante 3 id. id.

Irlandas lo mismo
Creas de 4/4 de 8 cuartos el palmo, por piezas y medias piezas á 10 sueldos cana.

Id. « 4 1/2 á 6/4, 1 real menos por cana por piezas y medias piezas.

Id. « 9/4 á 13/4, 2 id. id. id.
Irlandas pintadas á 13 reales cana.

Gamisas de hombre lienzo Holanda á 40 y 44 rs. una con pechera, cuello y puños finos.

Las conocidas ya de 52 reales en adelante, 4 reales menos cada una.

Los que compren por mas de 100 reales se les beneficiará un 2 por 100 que se les dará en géneros á su eleccion.

Si los compradores quieren que se les mande el género á sus casas, dando solo un aviso se les enviará en la cantidad que pidan y en buen surtido, á fin de que puedan escoger.

Pérdida.

El que hubiese encontrado ó recojido en su casa un perro americano de lana con un collar de terciopelo lo puede presentar casas nuevas de Mulet frente el Huerto del Rey y se le dará el hallazgo.

Alquiler.

En la calle del Agua núm. 45 hay un 2.º piso para alquilar. En a misma casa darán razon.

Venta.

Se desea vender una docena y media de sillas de vaqueta vulgo *repos*, en muy buen estado con clavos de laton. En esta imprenta darán razon.

Suscripcion en favor del desvalido hijo de Sixto Cámara.

Sixto Cámara ha dejado un hijo. Como todo hombre que tiene consagradas sus fuerzas al servicio de una idea, ha muerto pobre. Los partidos no deben ser jamas ingratos con los que les han sacrificado su porvenir y el de sus hijos. Inauguramos una suscripcion en favor del desgraciado huérfano, Anardo Cámara, de edad de 6 años, y no tememos que nuestra voz, por desautorizada que sea, deje de encontrar eco en ningun corazon democrático. Mostremonos, por segunda vez, dignos de todo género de sacrificios. Lo esperan así de todos sus correligionarios políticos.—José Elias.—Andrés Barceló.—José Guarro.—Andrés Mir.—José Gelabert.—José Forteza. José Ferrer.—J. F. Forteza.—Benito Seguí y Ros.

Palma de Mallorca 14 de marzo de 1860.— La suscripcion en esta capital se hará en la tienda de José Elias calle de los *Bastaxos* núm. 32 contigua al horno *d' en Frau* y á todas las personas que contribuyan con la cantidad de 4 rs. se les dará el retrato del malogrado Sixto Cámara que se ha cuido al efecto.

Venta.

Hay para vender unas casas rústicas con su cisterna, establo, dos trozos de terreno; uno a la parte anterior, y el otro a la exterior de dichas casas; poblados ambos de higueras y almendros: citas en *Establiments Veis* llamadas *a cas Retó*. En esta imprenta darán razon.

Pérdida.

Se ha extraviado un perro perdiguero. La persona que lo tenga en su poder puede acudir á esta imprenta donde se dará las señas y se gratificará el hallazgo.

Otra.

Dias pasados se extravió una perrita americana la persona que la hubiese encontrado ó tenga en su casa se servirá pasar en esta imprenta donde a mas de dar las correspondientes señas se gratificará el hallazgo.

Giro de caudales.

Si á alguna persona le acomodase recibir en Madrid cierta cantidad de papel del 3 por 100 con solididad para entregarlo en Palma, podria avisar en la imprenta de este periódico y darán razon.

Plantetes de Moreras,

de la huerta de Horihuela.

Acaba de llegar procedente de dicho punto y de la mejor calidad de las conocidas, una partida de que darán razon en el Escritorio público en los bajos de casa del Sr. Marques del Reguer.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo

J. V. S.
Juan Villalonga